

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS DE DON (ÑA) FRANCISCO JOSE ZARRICUETA CONTRERAS.

INDEPENDENCIA, 25 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 988/2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: El Contrato a honorarios, suscrito con don Francisco José Zarricueta Contreras, de fecha 17 de enero de 2017; el Decreto Alcaldicio N°274, de 24 de enero de 2017; el anexo de contrato, de fecha 27 de marzo de 2017, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°858, de 28 de abril de 2017; el memorándum N°570, de fecha 11 de mayo de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Sr. Alcalde; la Providencia N°1201, de Alcaldía; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°649, de fecha 23 de mayo de 2017; el anexo de contrato a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **FRANCISCO JOSE ZARRICUETA CONTRERAS**, con fecha 25 de mayo de 2017;

Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°2096, de 25 de mayo de 2017, que nombra subrogante en el cargo de Administrador Municipal, a don Franco Guerra Cisternas; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; las necesidades del servicio lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el anexo de contrato a Honorarios de don **FRANCISCO JOSE ZARRICUETA CONTRERAS, Monitor Socio Comunitario, cédula nacional de identidad N°** [REDACTED] suscrito el 25 de mayo de 2017, mediante el cual se modifica el monto de los honorarios que ascenderá a la suma bruta mensual de **\$813.000.- (ochocientos trece mil, pesos)**, cifra a la que se deberá descontar el 10% por concepto de impuestos a los servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE.



MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/FFO/irv.-

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría- Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.